

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2252 AIRVENTO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACLINSAT S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "AIRVENTO, SOCIEDAD LIMITADA" y "ACLINSAT, SOCIEDAD LIMITADA", celebradas con fecha 7 de enero de 2009, han adoptado por unanimidad acuerdo de fusión por absorción de la entidad ACLINSAT, S. L. por parte de AIRVENTO, S. L. con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida a AIRVENTO S. L., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto Conjunto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y A Coruña.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades. De acuerdo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de las sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 21 de enero de 2009.- El Administrador Único de Airvento, S.L., D. Félix González Ramilo, y el Administrador Único de Aclinsat, S.L., D. Carlos Luis Calderón López.

ID: A090003830-1